

AVISO COMBINADO DE HALLAZGO SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO
Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS
Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE
INUNDACIÓN DE 100 AÑOS

3 de agosto de 2022

Ciudad de Yoakum, 808 Hwy 77A South, Yoakum, TX 77995 (361) 293-6321

Este Aviso cumplirá con los tres requisitos de notificación de procedimiento separados pero relacionados mencionados anteriormente que debe llevar a cabo la ciudad de Yoakum

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 19 de agosto de 2022 o alrededor de esa fecha, la ciudad de Yoakum (ciudad) presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas para la liberación de la Mitigación de subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG-MIT) en virtud de la Sección 104(f) del Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, modificada, para llevar a cabo el proyecto conocido como 2020 GLO MIT City of Yoakum Electrical System Improvements, GLO Contract #22-085-36-D280 para actualizar/ampliar las líneas aéreas existentes para aumentar la demanda/carga y reemplazo de equipo viejo/dañado. Descripción: Reemplace los conductores primarios, los interruptores de los frenos de aire, las caídas de servicio, los bancos de capacitores, las desconexiones/cortes, los postes de madera y complete todos los accesorios asociados. Hay numerosas ubicaciones de proyectos dentro de los límites de la ciudad. Ubicación en la Zona A de la llanura aluvial de 100 años: Hwy 77A @ Old Shiner Road, Yoakum, condado de Lavaca, TX.

Fondos de subvención GLO MIT \$ 8,143,545.20; Fondo General de la Ciudad de Yoakum que se utilizará para los costos de construcción \$82,258.00; Costo total estimado del proyecto \$8,225,803.20.

HALLAZGO SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO

La Ciudad ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el entorno humano; por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR). El ERR se pondrá a disposición del público para su revisión, ya sea electrónicamente o por correo postal. Envíe su solicitud por correo de los EE. UU. a la ciudad de Yoakum a la dirección anterior, o por correo electrónico a tbowe@cityofyoakum.org. También se puede acceder al ERR en línea en el siguiente sitio web <https://www.cityofyoakum.org/>.

**AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE
INUNDACIÓN**

Esto es para dar aviso de que la Ciudad, bajo la Parte 58, ha llevado a cabo una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988 de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre la gestión de llanuras aluviales. Los reemplazos de postes en Hwy 77A @ Old Shiner Road totalizarán aproximadamente 0.0003 acres en la Zona A de la llanura aluvial de 100 años.

No se anticipan efectos adversos ya que las ubicaciones del proyecto ya están ubicadas geográficamente dentro de la llanura aluvial y la topografía de los sitios no cambiará. Se completó el proceso de toma de decisiones de 8 pasos de HUD de §55.20 para cumplir con 24 CFR Parte 55. La Ciudad de Yoakum ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos: Diferentes ubicaciones/actividades: se reemplazarán dos postes en la intersección de Hwy 77A y Old Shiner Road , que se encuentran en la Zona A de la llanura aluvial de 100 años. Hacer el trabajo fuera de la llanura aluvial no satisfaría la necesidad de reemplazar estos postes viejos y dañados. No hay alternativas para trabajar en la llanura aluvial. No tomar ninguna medida no incurriría en costos de construcción y no

causaría ningún impacto ambiental relacionado con la construcción, pero no podría abordar los problemas con las necesidades eléctricas de la ciudad.

La Ciudad ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura aluvial y ha determinado que no tiene una alternativa practicable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para inspección pública, revisión y copia como se describe en el párrafo de HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar comentarios/objeciones por escrito sobre la ERR a la Ciudad de Yoakum. Todos los comentarios recibidos antes del 18 de agosto de 2022 serán considerados por la Ciudad antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben prepararse y enviarse por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben enviarse a la Ciudad de Yoakum a tbowe@cityofyoakum.org o por correo a la Ciudad de Yoakum, 808 Hwy 77A South, Yoakum, TX 77995, Atención: Oficina del Alcalde. (361) 293-6321. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen. Los posibles objetores deben comunicarse con la ciudad de Yoakum por correo electrónico para verificar el último día real del periodo de objeción.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad certifica ante la Oficina General de Tierras de Texas que Carl O'Neill, en su calidad de Alcalde, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfecho La aprobación de la certificación por parte de GLO satisface sus responsabilidades conforme a la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite que la Ciudad de Yoakum utilice los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

GLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación de la Ciudad de Yoakum por un período de quince días a partir de la fecha de presentación anticipada o la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Yoakum; (b) La ciudad de Yoakum ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las reglamentaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de GLO (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Texas General Land Office, Community Development and Revitalization, P.O. Box 12873, Austin, TX 78711-2873, o cdr@recovery.texas.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con el GLO al (512) 475-5000 para verificar el último día real del periodo de objeción.

Carl L. O'Neill, Alcalde

CERTIFICATION: I certify that the above and foregoing notice was posted on the glass window adjacent to the front door of City Hall, facing the outside, and on the City of Yoakum website (www.cityofyoakum.org), on Monday, August 1, 2022 at 4:45 PM o'clock.



/s/
Theresa A. Bowe, City Clerk